



*República del Ecuador*  
*Consejo Nacional Electoral*

## **CONVOCATORIA**

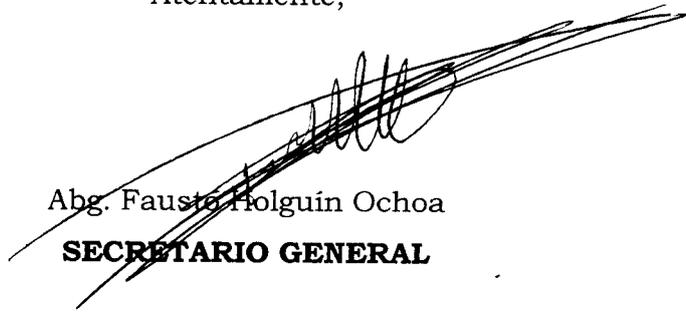
### **SESIÓN ORDINARIA No. 34-PLE-CNE-2016**

Por disposición del doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse **el día miércoles 13 de julio de 2016, a las 16H00**, en la sede de este Organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en la sesión ordinaria de miércoles 6 de julio de 2016;
- 2° Conocimiento** del informe No. 0089-CGAJ-CNE-2016, de 8 de julio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0887-M; y, **resolución** respecto de la restitución de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que han cumplido con las sanciones impuestas por los Jueces de los Juzgados, Tribunales y Cortes de Justicia del País;
- 3° Conocimiento** del informe No. 0090-CGAJ-CNE-2016 de 11 de julio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0896-M; y, **resolución** respecto de la pérdida de derechos políticos o de participación, de las ciudadanas y ciudadanos que tienen sentencia ejecutoriada en firme;

- 4° **Conocimiento y resolución** respecto de la aprobación del Reglamento para el Control de la Publicidad, Promoción, Propaganda Electoral, Fiscalización del Gasto Electoral y su Resolución en Sede Administrativa, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0845-M, de 29 de junio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica;
- 5° **Conocimiento y resolución** respecto de la aprobación del proyecto de reformas al “Reglamento de Promoción Electoral”, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0810-M, de 20 de junio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica; y,
- 6° **Conocimiento** del informe No. 0088-CGAJ-CNE-2016 de 7 de julio de 2016, del Coordinador General de Asesoría Jurídica, adjunto al memorando Nro. CNE-CGAJ-2016-0886-M; y, **resolución** respecto de la solicitud de entrega de formato de formularios para la Iniciativa Popular Normativa presentada por el señor Oscar Ronaldo Sánchez López, en calidad de Representante de Kevin Fabricio Calle Romero, Romel Geovanny Rogel Romoleroux y Stefany Judith Manceho Torres, respecto de la propuesta de “Proyecto de Reforma a la Ordenanza que fija la tarifa por la prestación del servicio de transporte intercantonal en el cantón Machala, de la provincia de El Oro”.

Atentamente,



Abg. Fausto Holguín Ochoa

**SECRETARIO GENERAL**